Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
162 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Arles Alberto Buitrón Ledezma	CC	1061709827

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - PATIA, (EL BORDO) GT- Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
162 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto al proceso de acompañamiento a los firmantes del acuerdo de paz, es importante tener en cuenta que, para el mes de abril de 2025, se cuenta con un total de 58 personas asignadas, distribuida por municipios de la siguiente manera: 1. Municipio de PATÍA población dispersa, 38 firmantes: Femeninos: 9 Masculinos: 29 Indígenas: 2 (1 masculino, 1 femenino) Afro: 1 (masculino) Adulto mayor: 1 (masculino) 2. ETCR ALDEMAR GALAN -municipio de PATÍA, 15 firmantes: Femeninos: 4 Masculinos 11 Afro: 2 (femeninos) 3. Municipio de Patía, familiar de firmante asesinado, 1. 4. Municipio de MERCADERES, 2 Firmantes: Masculinos: 2 Discapacidad física 1 5. Municipio de BOLÍVAR, 2 firmantes: masculinos: 2 afro: 1 Durante las atenciones correspondientes a este periodo, se continuo con la construcción de los planes individuales del PRI donde se realizaron: Selección de acciones: 12 Planes generales firmados: 15 Priorización de acciones: 36 (F.V. Planes generales, priorización de acciones. Ruta 1: ingreso al módulo SIIRR / usuario / plan de trabajo de la PPR / ingresar al plan general / soporte reporte general PRI // documento soporte; Ruta 2: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 1).
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El día 25 de abril de 2025, se efectuó el acompañamiento a la cooperativa COPATIA del municipio de Patía – Cauca, en la firma del acta de su estrategia de sostenibilidad, en la cual participaron los firmantes de paz, la FAO, en compañía de la profesional de Sostenibilidad del GT Cauca. . (F.V. Registro fotográfico, Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 2).
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1. El día 8 de abril de 2025, se participó del espacio de trabajo entre la alcaldía del municipio de Patía y ARN, donde se contó con la participación del señor alcalde y las diferentes secretarias municipales, Defensoría del Pueblo, MAPP / OEA, en donde se contextualizó la población firmante de paz en el marco del decreto 0846, con los compromiso de continuar realizando mesa técnica con la administración municipal, con el fin de construir una ruta de trabajo durante la vigencia 2025. 2. El día 24 de abril de 2025, se realizó incidencia ante la alcaldía del municipio de Mercaderes, donde participaron los secretarios de Agricultura y enlace de Víctimas, en donde se contextualizó el acompañamiento al firmante de paz en el marco del decreto 0846, con los compromisos de continuar realizando mesa técnica, con el fin de construir una ruta de trabajo durante la vigencia 2025. (F.V. invitación – registro fotográfico, listado de asistencia, acta de reunión, mensaje de WhatsApp; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 3).
			1. Línea estratégica de Reincorporación Política: en participación ciudadana se realizó acompañamiento en capacidades de incidencia al firmante de paz, en desacato a acción de tutela ante el Juzgado del municipio de Patía, con el objetivo de obtener autorización para cirugía para su hija. 2. Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: se participó el día 14 de abril en el marco de la implementación de la Estrategia Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y No Repetición, en el Municipio de Patía, la cual tiene como objetivo contribuir a la rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y no repetición, a través del fortalecimiento de las capacidades comunitarias. 3. Línea estratégica de Reincorporación Económica: se

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
162	- 2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	3. Línea estratégica de Reincorporación Económica: se realizó acompañamiento a un proyecto productivo individual de uno de los firmantes del municipio de Bolívar – Cauca; por otra parte, el día 25 de abril se acompañó a la cooperativa COOPATIAS del municipio de Patía, en el proceso de firma del acta de la estrategia de sostenibilidad económica a los firmantes de paz, donde participaron la FAO, Misión de Verificación del Bordo y la ARN. A tres de los firmantes del municipio de Patía (1 mujer, 2 hombres), se les realizó las respectivas asesorías para acceder a sus proyectos productivos individuales; donde uno de ellos cumplió con los requisitos para la postilación de su unidad productiva en café, a la cooperativa SENDAPAZ del ETCR Aldemar Galán del Estrecho Patía, se acompañó en el proceso de realizar la carta de solicitud de reformulación de sus proyectos productivos individuales, donde hasta el momento se han presentado 8 cartas, las cuales se presentaron a la Profesional de Sostenibilidad – ARN Cauca. 4. Línea estratégica de Reincorporación Social: a. El día 10 de abril de 2025, se acompañó a la instructora del SENA en el ETCR Aldemar Galán del Estrecho Patía en la socialización del curso de panadería en el marco de la ruta 2 de CAMPESENA, en la cual se encuentran 15 participantes entre firmantes de paz y comunidad. b. El día 1 de abril de 2025, se realizó él envió de invitación a los firmantes de paz del ETCR Aldemar Galán del Estrecho Patía mediante WhatsApp, para la participación de la decimoctava jornada de salud brindada por la ESE Hospital Nivel I el Bordo, que se realizó el día 11 de abril de 2025, en el espacio territorial. (F.V. respuesta del Juzgado, Flyer, listados de asistencia, invitación ETCR, registro fotográfico, cartas de solicitud de reformulación de proyecto productivo Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 4).
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de abril de 2025, no se realizaron seguimientos a PRE, pero si se realizó acompañamiento el día 29 de abril de 2025 al proyecto productivo en el municipio de Bolívar Cauca, con el fin de apoyar la formación del firmante con el apoyo del enlace y mesa de víctimas del municipio, y que su línea productiva pueda empezar a operar, la cual es en máquinas de coser. (F.V. Registro de asistencia; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 5).
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de abril de 2025, se realizó la actualización de datos de contacto telefónico en el SIRR de 1 firmante de paz del municipio de Patía; por otra parte se efectuó la corrección de 12 planes generales del programa de reincorporación integral PRI, 36 priorizaciones de acciones 2025, 3 cambios de cuentas bancarias, durante esta vigencia no se realizaron otro tipo de cambios en el registro del SIRR o ARPA. (F.V. Pantallazo actualización de datos de contacto telefónico, cuenta bancaria y corrección planes generales en el SIRR, priorizaciones de acciones SIRR; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 6).
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	1. Durante la vigencia del mes de abril de 2025, se implementaron los procedimientos establecidos para los planes de reincorporación individual, teniendo en cuenta el IR-P-45. 2. Se realizaron los registros en el sistema de las acciones de caracterización individual según el IR-M-08. 3. Se diligenciaron las planillas de atención individual y colectivas, atendiendo el método operativo para el respectivo registro como lo indica el IR-I-29. (F.V. Planillas de atención individual y colectivas; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 7).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
162 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizó la revisión de la base de desembolsos de la población asignada del mes de abril de 2025, donde no se encontraron novedades. (F.V. Base de desembolsos, SNC; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 8).
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	1. El día 1 de abril de 2025, se participó de forma virtual de reunión con representante del Batallón del Bordo Patía, donde el tema central fue el acompañamiento a la población firmante y sus familias que residen en el municipio de Patía. 2. El día 2 de abril de 2025, se participó de forma virtual de la ITPS del Bordo Patía, donde participaron la Misión de verificación del Bordo, UNIPEP, EJERCITO, firmantes de paz, UNP, UBICAR 9, en este espacio se verificaron los desplazamientos y novedades en el territorio, temas de seguridad, donde los compromisos por parte del Ejercito es continuar con los despliegues de seguridad en los alrededores del ETCR Aldemar Galar del Estrecho Patía, continuar con los seguimientos y reportar los acontecimientos se puedan ocurrir en el territorio por porte de la ARN, la misión de verificación reafirman el acompañamiento y continuidad de las ITPS. 3. El día 7 de abril de 2025, se participó de forma virtual de reunión convocada por el ETCR Aldemar Galán y FUCEPAZ, donde se dieron a conocer los resultados positivos tanto para los firmantes de paz como para la comunidad, en temas de educación específicamente con el programa de Arando la Educación y la probable continuidad. 4. El día 8 de abril de 2025, se acompañó al equipo tierras de nivel central de la ARN, donde participaron los firmante de paz del ETCR Aldemar Galán del Estrecho Patía donde se les dio a conocer la ruta en la creación de la caracterización integral del proceso organizativo del espacio territorial. 5. El día 8 de abril de 2025, se participó de incidencia ante la alcaldía del municipio de Patía, donde uno de los compromisos es continuar con la mesa técnica para el acompañamiento a la población firmante de paz. 6. El día 9 de abril de 2025, se participó en las instalaciones de la ARN Popayán, convocado por el equipo de Gestión y Prevención del Riesgo del Nivel Central de la ARN, donde se dio inicio del pilotaje con el GT Cauca, para el seguimiento a los desplazamientos del equipo con desplazamientos por condiciones de seguridad. 7. EL día 10 de abril de 2025, se participó de la socialización de CAMPOSENA, en el espacio territorial Aldemar Galán del Estrecho Patía, en una iniciativa donde se encuentran 15 participantes entre firmantes de paz y comunidad, para desarrollar actividades educativas en relación con panadería. 8. el día 14 de abril de 2025. Se acompañó en la implementación de la Estrategia Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y No Repetición, en el Municipio de Patía, donde su objetivo es contribuir a la rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y no repetición, a través del fortalecimiento de las capacidades comunitarias. 9.el día 23 de abril de 2025, se participó de capacitación en las instalaciones de la ARN Popayán, donde se dieron a conocer temas relacionados con el acceso a apoyos económicos para la formulación e implementación de proyectos productivos en los procesos que se abordan desde reintegración, reincorporación, atención diferencial y fuerza pública. (Métodos operativos estrategia de sostenibilidad). 10. El día 24 de abril de 2025, se participó de incidencia ante la alcaldía del municipio de Mercaderes Cauca, donde uno de los compromisos es continuar con la mesa técnica para el acompañamiento al firmante de paz en temas de educación y agrarios. (F.V. Pantallazo reuniones virtuales, SNC, asistencia reunión de equipo, invitación SENDAPAZ, registro fotográfico; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 9).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
162 - 2025		Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de abril de 2025, se realizó la entrega a gestión del GT Cauca de la ARN, de los siguientes anexos generados conforme a los procedimientos y plazos: 8 Planillas de atención colectiva. 9 planilla de atención individual. 1 planilla AUTO SAR. 15 reportes de Planes de Reincorporación Individual. 1 acta de incidencia en las alcaldía municipal de Patía. 36 reporte de priorización de acciones. (F.V. planillas de atención individual – colectivas, actas, legalizaciones de viáticos, planes de reincorporación individual, solicitud de desplazamientos y FUID; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // ABRIL // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 10).

11. CERTIFICACIONES

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Arles Alberto Buitrón Ledezma — Firmado digitalmente por Arles Alberto Buitrón Ledezma		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	Arles Alberto Buitrón Ledezma	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT Cauca
		Fecha	30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx